



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARROQUIAL “SAN LUCAS”
HERMANAS MISIONERAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**

“Amado sea en todas partes el Sagrado Corazón de Jesús”

Resolución de Creación R.M. N° 4606 del 25/08/1965

RUC: 20111174653



**CAMINO AL JUBILEO DE 60 AÑOS:
“EDUCANDO Y EVANGELIZANDO
PARA SER CORAZÓN DE DIOS EN
EL MUNDO”**

BOLETÍN INFORMATIVO

PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO 2025

La Dirección de la I.E. Parroquial San Lucas, de conformidad a lo establecido en la Ley General de Educación - Ley N.º 28044, sus Reglamentos, la Ley de Centros Educativos Privados - Ley N.º 26549, el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva aprobado por Decreto Supremo N.º 005-202-MINEDU. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y en mérito al tipo de servicio educativo presencial que brindaremos el año lectivo 2024, salvo que las autoridades correspondientes dispongan lo contrario, se comunica a los señores Padres de Familia información veraz, concisa, suficiente, apropiada y por escrito, respecto a los siguientes conceptos:

INICIO DE CLASES: Lunes, 10 de marzo

- I. Resoluciones de autorización del Sector Educación que sustentan el servicio educativo:**
(la copia de las resoluciones se encuentra en el ANEXO 1.

ENTIDAD	DOCUMENTO	FECHA	RESUMEN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN ZONA DE EDUCACIÓN	R.M. N° 4606	25/08/1965	Resolución de Creación

II. Datos de identificación de la Promotora y directora de la Institución Educativa,

De acuerdo con lo establecido en la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales.

PROMOTORA:

Apellidos y Nombres: Hna. Olga Mata Sánchez MSC
Carnet de extranjería: 000966722
Teléfono de contacto: 4618977
Dirección Legal : Av. Paso de los Andes 925 Pueblo Libre
Correo electrónico : olgaaaltagraciams@gmail.com

DIRECTORA

Nombres y apellidos: Hna. María Esther Jaramillo Ramírez MSC
DNI : 07562136
Teléfono de contacto: 2618404
Correo electrónico : mejaramillo1@yahoo.com

III. PROPUESTA PEDAGÓGICA

Nuestra Propuesta Pedagógica- Plan Curricular se encuentra en los lineamientos dados por el Currículo Nacional, donde buscamos que los estudiantes interioricen los enfoques transversales de las diferentes áreas curriculares para alcanzar las competencias según el estándar de aprendizaje esperado.

Además, la Propuesta Educativa de la Congregación de las Misioneras del Sagrado Corazón promueven la vivencia de valores MSC, de acogida, ternura, misericordia, perdón, solidaridad y laboriosidad buscando que todos los estudiantes tengan una educación equitativa, inclusiva y abierta al mundo.

Trabajamos con un Plan Curricular (Ver ANEXO 2) que tiene como base el Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB), el Proyecto Educativo Institucional y la Propuesta Educativa de la Congregación de Misioneras del Sagrado Corazón de Jesús.

La Institución Educativa Parroquial San Lucas, en respuesta al contexto y necesidad que estamos viviendo brindaremos la modalidad presencial en nuestros niveles de Inicial y Primaria.

IV. HORARIO ESCOLAR

El horario escolar es:

Inicial: 8.30 a.m. a 1.00 p.m.
Primaria: 7.30 a.m. a 1.35 p.m.

V. CALENDARIZACIÓN DEL AÑOS LECTIVO 2025

PRIMER BIMESTRE	SEGUNDO BIMESTRE	TERCER BIMESTRE	CUARTO BIMESTRE
09 semanas	10 semanas	9 semanas	9 semanas
10 de marzo al 09 de mayo	19 de mayo al 25 de julio	11 de agosto al 10 de octubre	20 de octubre al 19 de diciembre
Vacaciones de estudiantes 12 al 16 de mayo	Vacaciones para los estudiantes 28 julio al 8 de agosto	Vacaciones de los estudiantes 13 al 17 de octubre	Clausura 22 de diciembre

VI. REGLAMENTO INTERNO (Ver ANEXO 3)

Se pone en conocimiento que nuestro Proyecto Educativo Institucional, Proyecto Curricular de la Institución como el Reglamento Interno actualizado se encuentran en la plataforma virtual de la I.E. www.sanlucas.edu.pe

VII. CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES

- Considerando el valor de la puntualidad, se reitera a los padres de familia el compromiso desde el momento que postula a nuestra I.E. de asumir los horarios establecidos para las diferentes actividades programadas.
- El Padre de Familia o apoderado del estudiante debe justificar la inasistencia en la agenda.
- Las justificaciones deben ser realizadas por el mismo padre de familia y/o apoderado y dirigidas a la tutora de su hijo y/o hija.
- El Padre de Familia que omita las justificaciones será citado por la Dirección y/o Coordinación de Estudios para establecer los compromisos correspondientes.

VIII. TUTORÍA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

El Equipo de tutoría está integrado por la psicóloga y tutoras de aula, quienes velan por el desarrollo emocional de nuestros estudiantes. Entre sus funciones están:

- Fomentar la comunicación entre los diversos integrantes de la IE para fortalecer el desarrollo de valores MSC: Acogida, ternura, misericordia, laboriosidad, perdón, justicia y solidaridad además del respeto a la diversidad, diálogo, entre otros, como medio eficaz en la prevención y resolución de situaciones de conflicto y violencia.
- Atender las necesidades (individuales y grupales) afectivas, sociales y cognitivas de los estudiantes a lo largo de su proceso de desarrollo.
- Propiciar la participación de las familias en el proceso de formación de nuestros estudiantes además de brindarles el soporte emocional necesario.
- Brindar al estudiante con necesidades especiales el acompañamiento personalizado que fomente su participación activa, integración social y desarrollo de sus habilidades promoviendo su bienestar personal, social y educativo.

IX. GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Se tendrán en cuenta cuatro ejes para la Promoción de la Convivencia Escolar:

- Espacios democráticos de participación.
- Elaboración y utilización de normas de convivencia
- Disciplina con el enfoque de derechos y medidas correctivas.
- Prevención y atención de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes y la atención a la diversidad.

Todas estas acciones podemos encontrarlas en el Reglamento Interno de la I.E. publicada en la **Plataforma Institucional**.

X.SISTEMA DE EVALUACIÓN

Para nuestra Institución educativa es importante poner énfasis en la evaluación formativa que se encuentra estipulada según la norma R.V.M. N.º 094 -2020-MINEDU, pues de esa manera desarrollamos en nuestros estudiantes de Inicial y Primaria el logro de los aprendizajes de manera integral y holística, teniendo en cuenta que toda dificultad es una oportunidad de mejora y progreso para el logro de la competencia.

La **evaluación formativa**, tiene como centro al estudiante, y por lo tanto, contribuye a su bienestar reforzando su autoestima, ayudándolo a consolidar una imagen positiva de sí mismo y de confianza en sus posibilidades, en última instancia. Motivarlo a seguir aprendiendo. El foco se encuentra en la mejora continua de los aprendizajes de nuestros estudiantes. En ese sentido, pone el énfasis en la generación de información que

permita conocer qué han logrado y qué dificultades tienen los estudiantes para seguir desarrollando las competencias

Buscamos que la evaluación contribuya al desarrollo de las competencias de los estudiantes y, como fin último, los aprendizajes del perfil de egreso de la educación Básica, por ello todas las competencias planteadas para el año o grado deben ser abordadas y evaluadas a lo largo del año lectivo. La evaluación es un proceso permanente y sistemático a través del cual se recopila y analiza la información para conocer y valorar los procesos de aprendizaje y los niveles de avance en el desarrollo de las competencias; sobre esta base se toman decisiones de manera oportuna, pertinente y continua.

XI. GESTIÓN DE PASTORAL EDUCATIVA

La Institución Educativa Parroquial San Lucas, cuya Promotoría está a cargo de la Congregación de las Hermanas Misioneras del Sagrado Corazón de Jesús, teniendo como visión brindar una educación de calidad desde la fe cristiana fomentando en nuestros estudiantes los vínculos para ser ciudadanos cristianos que el país necesita.

Para ello, propiciamos actividades complementarias teniendo en cuenta nuestros ejes pastorales:

EJES PASTORALES	ACTIVIDAD DE DESARROLLO	DESEMPEÑO
EXPERIENCIA VITAL	<ul style="list-style-type: none"> Vivenciar la fe en un Dios amor que está presente en cada momento de nuestra vida, especialmente cuando más lo necesitamos 	<ul style="list-style-type: none"> Devoción a Nuestra Señora del Sagrado Corazón. Participa en familia las diversas actividades programadas. Participa en familia de las misas dominicales.
EVANGELIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Demostrar acciones Misericordia Acogida, solidaridad y perdón) 	<ul style="list-style-type: none"> Muestra deseos de parecerse a Jesús, practicando acciones sencillas que evidencien el cuidado de su prójimo y de la casa común.
IDENTIDAD MSC	<ul style="list-style-type: none"> Vivenciar la espiritualidad de las Misioneras del Sagrado Corazón de Jesús. 	<ul style="list-style-type: none"> Se consagra diariamente al Sagrado Corazón de Jesús y su filiación con María en la oración del Acuérdate. Vivencia con acciones los valores MSC

XII. GESTIÓN DE PADRES.

Brindamos especial atención a las familias que forman parte de nuestra comunidad educativa a través de la comunicación permanente con entrevistas presenciales y telefónicas. Así mismo nuestro acompañamiento a padres tienen las siguientes orientaciones y acciones:

ORIENTACIONES PARA...	ACCIONES
Promover un clima socioemocional positivo y de cuidado en los ambientes familiares	<ul style="list-style-type: none"> Crear un espacio de oración continua para fortalecer la fe y la espiritualidad MSC dentro de las familias Sostener a las familias en aspectos personales atendiendo sus necesidades de manera oportuna. Ser empático, conservar y transmitir la calma. Mantener una comunicación asertiva: oportuna y por medios de comunicación accesibles. Promover medidas de prevención y cuidado ante su salud mental, corporal y espiritual. Promover la comunicación entre los padres de familia y tomar acuerdos para encontrar soluciones.

<p>Promover el involucramiento de las familias en el desarrollo de aprendizajes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar mensajes claros a las familias sobre su responsabilidad al acompañar a sus hijos e hijas, procurando que sea con paciencia, respeto, cuidado, y cariño • Acompañar al familiar con estudiantes de necesidades especiales. • Promover la elaboración de un horario para que sus hijos realicen las actividades de aprendizaje • Explicar el uso y manejo de las actividades guiadas de aprendizaje • Mantener informados a los padres de los propósitos de aprendizaje, las actividades, recursos y estrategias que emplean sus hijos e hijas. • Crear un espacio de comunicación ya sea a través del correo, plataforma virtual o WhatsApp para resolver sus inquietudes. Informar a las familias sobre los avances y logros de sus hijos e hijas con el objetivo que sean parte de su proceso de aprendizaje
<p>El trabajo con los enfoques transversales en la familia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Resaltar el desarrollo de valores que se reflejen en su realidad local. • Promover a través de la oración grupal valores importantes para desarrollarlos ejestransversales.

XIII.SERVICIOS DE APOYO

- **Departamento Psicopedagógico.** -Es un organismo de apoyo técnico-consultivo de la I.E. dedicado al conocimiento de las características personales del estudiante, a la investigación psicopedagógica, a la detección y seguimiento de los estudiantes con problemas psico-educativos. Asimismo, es un organismo que colabora con el personal docente y a padres de familia (Escuela Familiar) con el propósito de crear vínculos sanadores para ser el soporte de su desarrollo integral.
- **Biblioteca.** -Proporciona información de manera técnica del material bibliográfico de forma física y virtual.
- **Soporte tecnológico.** -Desarrolla el apoyo técnico al personal docente, capacitándolos en la plataforma institucional y brindándoles las herramientas tecnológicas y necesarias para su labor educativa.
- **Apoyo de auxiliares de educación (Nivel Inicial).** -Acompañar a los docentes de inicial en el conocimiento de los pequeños estudiantes del mundo que les rodea en forma presencial
- **Apoyo a la diversidad** - La Institución Educativa San Lucas, en atención a los casos que se presentan en relación a la diversidad en algunos de nuestros estudiantes, conlleva una atención preferencial, individual y particular contemplando su ritmo y estilos de aprendizaje. En el caso de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, contamos con el acompañamiento de SAANEE.

XIV.COSTO EDUCATIVO

A. MATRÍCULA

1. MONTO

NIVEL	PRESENCIAL
INICIAL	S/. 285.00
PRIMARIA	S/. 285.00

2. CRONOGRAMA MATRÍCULA 2025

Se cancelarán las matrículas en el Banco de Crédito, en la parte inferior se colocará la forma de pago de pensiones y matrícula.

Para que un niño o niña ingresante se pueda matricular, debe haber cumplido con la entrega de los documentos en físico en la Escuela en las fechas indicadas (del 20 de enero al 24 de enero 2025).

En los días de matrícula se deben presentar en la Institución los siguientes documentos(obligatoriamente):

- **Declaración del padre de familia** que se encontrará en nuestra plataforma virtual

- La autorización de consentimiento del padre de familia/tutor legal/apoderado para el tratamiento de sus datos personales e imágenes(fotografías) y videos, también se encontrará en nuestra plataforma virtual.

NIVEL	FECHA
INICIAL	03 al 07 de febrero 2025
PRIMARIA	03 al 07 de febrero 2025
MATRICULA EXTEMPORÁNEA	17 de febrero 2025

B. PENSIÓN DE ENSEÑANZA DEL SERVICIO EDUCATIVO

1. MONTO

NIVEL	MONTO
INICIAL	S/. 285.00
PRIMARIA	S/. 285.00

2. CRONOGRAMA DE PAGOS DE PENSIONES

Las pensiones se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento el último día de cada mes, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el 22 de diciembre 2025; según el siguiente cronograma:

ÍTEM	MES	FECHA DE VENCIMIENTO
1	MARZO	31/03/2025
2	ABRIL	30/04/2025
3	MAYO	31/05/2025
4	JUNIO	30/06/2025
5	JULIO	31/07/2025
6	AGOSTO	31/08/2025
7	SETIEMBRE	30/09/2025
8	OCTUBRE	31/10/2025
9	NOVIEMBRE	30/11/2025
10	DICIEMBRE	21/12/2025

FORMA DE PAGO. - Los pagos de matrículas y pensiones serán en el Banco de Crédito. La matrícula según el cronograma arriba indicado. Los pagos de pensiones serán dentro del mes (ejemplo: marzo del 01 al 31 de marzo)

- Para el pago en ventanilla el padre indicará el nombre de: ESCUELA PARROQUIAL SAN LUCAS y el código de identificación es el número del DNI de su niño o niña. El Banco les entregará un comprobante como constancia de pago, el cual puede ser canjeado por Boleta de Pago de la Escuela.
- Para el pago en agente BCP, el padre indicará el nombre de: ESCUELA PARROQUIAL SAN LUCAS, seguido del código de agente que es el N.º 06314 y luego el código de identificación que es el DNI de su niño o niña, igualmente les entregarán un comprobante que puede ser canjeado por Boletas de Pago.
- Vía internet es: ESCUELA PARROQUIAL SAN LUCAS y el código de identificación es el DNI de su niño o niña.

3. INTERÉS MORATORIO

El interés moratorio anual es el establecido por el Banco Central de Reserva del Perú, para las operaciones ajenas al sistema financiero.

4. INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL MONTO DE LAS MATRÍCULAS, PENSIONES Y CUOTAS DE INGRESO

	2020	2021	2022	2023	2024
MATRÍCULA	s/. 230.00	S/.170.00	S/.230.00	S/. 240.0	S/.260.0
PENSIÓN	S/.150.00 (Ed. Distancia)	S/.170.00 (Ed. Distancia)	S/.230.00	S/.240.00	S/.260.00
CUOTA DE INGRESO	S/. 360.00	S/.360.00	S/.360.00	S/.400.00	S/.400.00

C. POSIBLES AUMENTOS

El monto de las pensiones de enseñanza durante el año 2025 se mantendrá, excepto que por mandato legal se obligué /disponga incrementarlo

D. CONSIDERACIONES

- El monto de la cuota de matrícula es el pago que se realiza con la finalidad de asegurar la inscripción del estudiante durante el año lectivo 2025.
- La I.E. no recibirá la matrícula de quienes mantienen deuda por concepto de pensiones de enseñanza y/o cuota de matrícula.
- La I.E. ofrece el servicio educativo presencial para el año lectivo 2025, motivo por la cual, los montos de los conceptos de matrícula y pensión de enseñanza corresponde a la modalidad del servicio presencial.
- Este documento se hace con las normas vigentes a la fecha, noviembre 2024. Si estas cambian la I.E. formulará la adaptación de esta información teniendo como prioridad el adecuado servicio educativo del estudiante.

E. DEVOLUCIÓN DE MONTO DE CUOTA DE INGRESO

El monto y oportunidad de pago de la cuota de ingreso, así como la forma y el proceso de devolución de dicha cuota según las disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación en el reglamento de la presente Ley, tiene el siguiente proceso:

- a) El padre de familia deberá presentar:
 - Solicitud de devolución de Cuota de Ingreso.
 - Copia de DNI del solicitante, así como del estudiante.
- b) El plazo para la devolución no excederá los 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente recibida la solicitud.
- c) La fórmula para el cálculo del monto de devolver es:
TC: Plazo Cursado
TT: Plazo Total, se calcula desde el grado al cual ingresó,
CIA: Cuota de Ingreso abonada.
CID: Cuota de ingreso a devolver.

$$CID = \frac{TT-TC}{TT} \times CIA$$

E. RETENCIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS

La Institución Educativa **efectúa la retención de certificados de estudios** por falta de pensiones, conforme lo establecido en el párrafo 16.1 del artículo 16 de la citada ley.

G. ADMISIÓN 2025

El proceso de admisión 2025, se realiza en base a las disposiciones del Ministerio de Educación, a las orientaciones del Consorcio de Centros Educativos Católicos y a normas de nuestra Institución.

La selección de postulantes se efectúa considerando 03 elementos principales:

1. El compromiso de los padres de familia con la educación de sus hijos
 2. Los medios concretos que ponen para ello, y
 3. La disposición de la Institución Educativa para responder a sus expectativas y necesidades.
- Deseamos que ustedes padres tomen una decisión informada y reflexiva para asumir los compromisos educativos que supone matricular a su hijo en la I.E. Parroquial “San Lucas”.

Los postulantes para 4 y 5 años deben tener la edad cumplida al 31 de marzo 2025.

A continuación, detallamos el procedimiento a seguir para acceder al proceso de admisión 2025.

CRONOGRAMA DE ADMISIÓN

FECHAS	PROCESOS
Publicación del proceso de admisión a partir del 01 de agosto	- Descargar la ficha de datos para el proceso de admisión 2025.
INSCRIPCIONES Del 23 de agosto al 13 de setiembre de 8.30 a 12.00 m en nuestra Institución	- Ficha de datos - Requisitos de inscripción (deben estar de acuerdo a lo solicitado y no se aceptarán si están incompletos). En la parte inferior están todos los documentos detallados. - Cancelar la Inscripción en efectivo
Del 16 de setiembre al 27 de setiembre	- Entrevista presencial con dos miembros de la Institución Educativa.
10 y 11 de octubre	- Pago de la cuota de ingreso de los niños que obtuvieron la vacante (en la misma Institución y en efectivo). - Se les entregará la constancia de vacante, para presentar a la Institución Educativa de procedencia cuando corresponda (al término del año escolar)
20 al 24 de enero 2025	- Entregar en secretaría los documentos oficiales para el traslado y matrícula.
Febrero 2025	- Matrícula: - Inicial y Primaria: 03 al 07 de febrero 2025 - Extemporáneos 17 de febrero

Los resultados del proceso no son negociables

● **DOCUMENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN**

- Copia de los DNI de los padres y del postulante
- Constancia de matrícula del SIAGIE 2024
- Informe del avance académico del estudiante (Libreta de notas)
- Evaluación Psicológica completa
- Constancia de no adeudo de la Institución de procedencia (Instituciones educativas particulares)
- Boletas de Remuneración de los padres (las 2 últimas)

- **DOCUMENTOS DE MATRÍCULA (Entregar en la Institución, enero 2025)**

- Ficha Única de Matrícula del SIAGIE
- Constancia del SIAGIE
- Certificado de Estudios

Los tres documentos anteriores los entrega la Institución Educativa de procedencia

- Partida de Nacimiento del estudiante en original
- Partida de Bautismo del estudiante en original

Todos los documentos se entregarán en una mica transparente

COSTOS:

INSCRIPCIÓN	S/. 150.00
CUOTA DE INGRESO	S/. 450.00
MATRÍCULA	S/. 285.00
PENSIONES	S/. 285.00 (10 Pensiones de marzo a diciembre)

El pago de inscripción no tendrá devolución, aunque la vacante no se obtenga o la familia desista del proceso.

- **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:**

El número máximo de alumnos por aula es:

INICIAL	PRIMARIA
20 por aula	30 por aula

El número de vacantes 2025:

NIVEL	GRADO	ALUMNOS	SECCIONES	VACANTES
INICIAL	4 años	20	2	40
	5 años	20	3	22
PRIMARIA	1er Grado	30	2	-
	2do grado	30	2	2
	3er Grado	30	2	2
	4to Grado	30	3	-
	5to Grado	30	2	2
	6to Grado	30	2	4

Visite nuestra plataforma virtual: www.sanlucas.edu.pe. El presente documento y otros documentos de gestión institucional estarán publicados en la plataforma del colegio, a partir del día 30 de diciembre del 2024, antes y durante el proceso de matrícula 2025.

Agradecemos la confianza que depositan en nuestra Institución Educativa. Tengan la seguridad que nuestro compromiso es favorecer el desarrollo integral de nuestros estudiantes haciendo de ellos agentes de cambio en nuestra sociedad para hacerla más justa, fraterna y solidaria.

Pueblo Libre, 22 de diciembre del 2024.

Atentamente,

Hna. María Esther Jaramillo Ramírez, MSC
Directora de la I. E. Parroquial San Lucas